



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACION, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

Responsable y su domicilio.

El Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), con sede en:

Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, Esquina, Blvd. Nogales, El Florido, código postal 22253 en la ciudad de Tijuana, Baja California;

Delegación ubicada en Calzada Manuel Gómez Morín #970, Col. Ignacio Allende, código postal 21390 en la ciudad de Mexicali, Baja California;

Delegación ubicada en la Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz 6500, Ex-Ejido Chapultepec, código postal 22880 en la ciudad de Ensenada, Baja California;

Delegación ubicada en Mar Caribe Norte y Santa Rosalía Segunda Sección código postal 21850 en la ciudad de San Felipe, Baja California; y,

Delegación ubicada en Carretera Transpeninsular, kilómetro 178+300, colonia Santa Fe de Braulio Maldonado, delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California.

Es el responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que recaben en los tramites, servicios y procesos de este Instituto conforme a lo establecido en los artículos 3° Fracción I, 55° y 80° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9°, 10°, 13°,14°, 27° y 28° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”, y al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos recabados:

Los datos personales recabados como requisito mínimo en la solicitud de derechos ARCO son:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. Correo electrónico;
- IV. Teléfono;



V. Domicilio.

Dato personal Sensible, se solicita.

Fotografía de una identificación oficial del titular o, en su caso, de su representante.

Finalidad del tratamiento de los datos personales; medios utilizados para recabar los datos personales.

- Acreditación como titular del derecho o la calidad de representante;
- Para la debida atención de las solicitudes de Derechos ARCO;
- Notificaciones del estatus de su solicitud de ejercicio de Derechos ARCO;
- Acreditar la identidad del titular y/o representante;
- Realizar datos estadísticos.

Los datos personales podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica. Los datos personales que usted proporcione al IMOS, serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos del mismo y recabados para la tramitación de solicitudes de derechos ARCO.

Para el ejercicio de sus derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular, y en su caso, la identidad y personalidad con la que actué el representate legal.

En la acreditación del titular o su representante, se seguirán las siguientes reglas:

El **titular** podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:

- a) Identificación oficial;
- b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente; o
- c) Aquellos mecanismos establecidos por el IMOS en su calidad de responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

Cuando el titular ejerza sus derechos ARCO a través de su **representante**:



- a) Copia simple de la identificación oficial del titular;
- b) Identificación oficial del representante, e
- c) Instrumento público, o carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

Se dará tratamiento a los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16°, 17° y 18° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 3°, 4° fracción XXIII, 5°, 8°, 9° y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

La transferencia de datos personales.

La unidad de transparencia no podrá realizar transferencias de datos personales; esta se realizaran de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales; de igual manera, se informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos establecidos en los artículos, 11° y 37° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial debidamente fundada y motivada.

En caso de **negativa** para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias descritas, deberá estarse a los mecanismos contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, asimismo dicha negativa, podrá realizarse por escrito directamente en la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de los sistemas electrónicos en el correo de la Unidad de Transparencia transparencia@imos.gob.mx o bien al momento de que sus datos le sean requeridos o una vez que hayan sido obtenidos.

Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de Derechos ARCO.



Usted podrá solicitar ante **el Instituto de Movilidad Sustentable para el Estado de Baja California**, el **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO)**, mediante la presentación de una solicitud de datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IMOS, ya sea de manera electrónica o bien físicamente. Para lo anterior y en términos de lo señalado por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se le proporciona el vínculo de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual puede ejercer sus Derechos Arco, a través de una solicitud de datos personales: **<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>**, igualmente se le proporciona el correo electrónico de la Unidad de Transparencia: **transparencia@imos.gob.mx**.

Se le informa que la recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, estará sujeta a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. El domicilio de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, con sede en la carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, Esquina, Blvd. Nogales, El Florido, código postal 22253 en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente avisos de privacidad integral, así como cualquier cambio, modificación, o actualización derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrece este Instituto, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas, se encontrará disponible públicamente para su consulta en la dirección electrónica: **<http://www.imos.gob.mx/>**

Fecha actualización: 30 de octubre de 2020